

Ciudad de México, 16 de octubre de 2018
Oficio N° 09 52 75 9300/2649

C.P.C. José Besil Bardawil,
Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
P r e s e n t e

Mediante acuerdo del H. Consejo Técnico del IMSS, ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR y su anexo único, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 13 de julio del 2017, se estableció el Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS) como medio electrónico para la formulación y presentación del dictamen a que se refiere el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, siendo dicho sistema obligatorio a partir del pasado 1° de enero del 2018.

Lo anterior, como parte de la mejora en la calidad y calidez de los servicios que ofrece el IMSS, y con el fin de simplificar y digitalizar los trámites y servicios relacionados con la inscripción al registro de Contadores Públicos Autorizados así como con la formulación y presentación del dictamen de seguridad social.

En ese sentido, me es grato comunicarle que, a través del SIDEIMSS, al cierre del plazo de presentación del dictamen en materia de seguridad social del ejercicio 2017, se obtuvo un total de 14,220 dictámenes presentados y 321 formulados, por parte tanto de los patrones que están obligados a dictaminarse como de los que voluntariamente optaron por hacerlo.

Agradecemos el invaluable apoyo brindado en la obtención de estos resultados, mismos que son producto de la estrecha colaboración de ese Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. que dignamente preside, con el IMSS.

Aprovecho la ocasión para enviarle un muy cordial saludo.

Atentamente



Luis Gerardo Magaña Zaga
Titular de Unidad

C.c.p.
C.P. José Arturo Lozano Enríquez.- Director de Incorporación y Recaudación.
Lic. Jaime Valadez Aldana.- Titular de la Unidad de Servicios Estratégicos.

MLG